

**ORIENTACIONES PARA EL SERVICIO DE LOS
ANIMADORES DE COMUNIDADES ECLESIALES DE
BASE**

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE
ENERO 2001**

INDICE

PRESENTACIÓN

PRIMERA PARTE

1. MEMORIA HISTÓRICA DE LA CEB Y SUS ANIMADORES
2. FUNDAMENTO DOCTRINAL DE LA CEB
3. PASTORAL ORGÁNICA, PARROQUIA Y CEB

SEGUNDA PARTE

4. EL SERVICIO DEL ANIMADOR DE CEB
5. CRITERIOS PARA DISCERNIR EL CARISMA DE ANIMADOR DE CEB
6. LA FORMACIÓN DE LOS ANIMADORES DE CEB
7. EL ENVÍO OFICIAL DE LOS ANIMADORES DE CEB

PRESENTACION

Con mucho agrado y esperanza ponemos en las manos de los agentes evangelizadores de nuestras diócesis, estas **“ORIENTACIONES PARA EL SERVICIO DE LOS ANIMADORES DE COMUNIDADES ECLESIALES DE BASE”**.¹

Estas Comunidades representan uno de los frutos más valiosos de la renovación pastoral y espiritual que ha experimentado nuestra Iglesia desde el Concilio Vaticano II, especialmente para el mundo poblacional y rural. Gracias a ellas, lugares apartados y remotos mantienen viva y actuante la fe católica, Cristo puede seguir extendiendo su Reinado y la evangelización puede alcanzar personas y familias no tocadas por la acción pastoral de la Iglesia.

Es por eso que en este documento hemos querido, aunque sea brevemente, recordar algunos hitos del camino hecho por nuestra Iglesia Chilena en relación al desarrollo de las CEBs y sus Animadores, en los últimos 30 años.² Asimismo, nos ha parecido útil, entregar algunos elementos doctrinales y pastorales, tomados del Concilio y de la tradición latinoamericana, que fundamentan y explican este desarrollo, y nos motivan a proyectarlo hacia el futuro con más fuerza aún.

En efecto, la cultura actual, saturada de materialismo y de individualismo competitivo, ha despertado en las personas una sed de encontrarse con Dios, aún sin conocerlo, y de reencontrarse con los demás para compartir la vida y sentir que se pertenece y que se puede ser útil a algo o a alguien. De este modo, las Comunidades de Fe y Solidaridad, nuestras CEBs, aparecen como una respuesta muy adecuada a las búsquedas del hombre y la mujer de hoy.

Los Animadores de estas CEBs juegan un papel clave en la elaboración de esta respuesta y en ellos se centra este documento. Nos ha parecido muy importante dar Orientaciones claras tanto respecto del servicio que ellos prestan como de los criterios que se deben tener en cuenta a la hora de discernir el carisma de Animador de CEB. También hemos querido entregar algunos elementos para que las Diócesis puedan elaborar sus programas de formación de estos Animadores y algunas sugerencias para su envío oficial por parte de los Pastores.

Esperando que este documento nos ayude a mejorar el servicio imprescindible que prestan nuestros Animadores de CEB, imploramos sobre todos ellos, sus familias y sus Comunidades, la bendición del Dios Trino, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y el acompañamiento cariñoso de la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia.

Miguel Caviedes Medina
Obispo de Los Angeles
Presidente COMIN Nacional

Alejandro Goic Karmelic
Obispo de Osorno
Presidente del Area Eclesial

¹ En la Arquidiócesis de Santiago a los Animadores de CEB se les llama Coordinadores de CEB

² En este Documento nos referimos a las CEB's territoriales, aunque es posible que existan también CEB's ambientales.

PRIMERA PARTE

1. MEMORIA HISTÓRICA DE LA CEB Y DE SUS ANIMADORES

- 1.1 La II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, realizada en Medellín, Colombia, en 1968, consagró como tarea fundamental para América Latina la formación y promoción de las **Comunidades Cristianas de Base**³. Habló también de sus líderes y dirigentes. De igual modo, la Conferencia Episcopal de Chile, en ese mismo año, proclamó en sus Orientaciones Pastorales a las Comunidades Cristianas de Base como **prioridad pastoral**.
- 1.2. El 15 de agosto de 1972 el Papa Paulo VI entregó a la Iglesia el motu proprio “Ministeria Quaedam”. En este documento estableció que el Lector y el Acólito se llamarán en adelante **Ministerios** y podrán ser conferidos a laicos varones. También determinó que las Conferencias Episcopales podrán solicitar a la Santa Sede otros ministerios, que vean necesarios para sus jurisdicciones. Se les comienzan a llamar Ministerios Laicales; o mejor, Ministerios confiados a Laicos.
- 1.3. En 1975 la Conferencia Episcopal de Chile creó el Departamento Nacional de Comunidades y Ministerios, **COMIN**. Su finalidad fue promover, formar y unificar todo el trabajo de las CEBs en Chile. Además debía fomentar la formación de nuevos ministerios confiados a los laicos.
- 1.4 El 8 de diciembre de 1975 el Papa Paulo VI publicó la exhortación apostólica “Evangelii Nuntiandi”. En ella habló de las Comunidades Eclesiales de Base. Hizo una exposición doctrinal de ellas, diciendo que hay que precaverse de las “comunidades contestatarias”, propias de la época⁴.
- 1.5. La Asamblea Plenaria de Obispos, realizada en noviembre de 1978 en Puerto Montt, invitó al COMIN Nacional para estudiar qué ministerios confiados a los laicos se podrían instituir en Chile. Se llegó a la posibilidad de 4: El Coordinador de la Catequesis (a nivel parroquial, decanal y diocesano); el Presidente de Asamblea Litúrgica; el Promotor de Ayuda Fraternal y el Animador de CEB. Se solicitó que se diera prioridad a éste último.
- 1.6. Se realizó en Puebla, México, en 1979, la Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Dio mucha importancia a las Comunidades Cristianas y las definió con mayor precisión con un nuevo nombre: **Comunidades Eclesiales de Base**. Se refirió también a sus Animadores⁵.

³ Medellín, Conclusiones, cap. XV “Pastoral de Conjunto”, n.10 a12

⁴ Pablo VI, “Evangelii Nuntiandi”, n.58

⁵ Documento de Puebla, n.641-643-648. Sin embargo, en algunas diócesis se ha mantenido el nombre de Comunidades Cristianas de Base (CCB), para los pequeños grupos (10 a 15 personas), que semanal o quincenalmente se reúnen para compartir su vida a la luz de la Palabra de Dios, hacer oración y apoyarse en su compromiso cristiano.

- 1.7. Los días 20 a 23 de mayo de 1982 se realizó en Santiago el Primer Encuentro Nacional de Animadores de CEB. Se elaboró un interesante documento, presentado por Mons. Tomás González, Obispo de Punta Arenas, a la sazón presidente del COMIN Nacional.
- 1.8. Durante los años siguientes se hicieron diversas gestiones ante la Santa Sede para obtener la autorización de crear en Chile el ministerio laical del “Animador de Comunidad Eclesial de Base”, que no prosperaron. Por ello, en diciembre de 1984 la CECH acordó establecer el **Servicio de Animador de CEB** y pidió al COMIN que se encargara de presentar un proyecto al respecto para la primera Asamblea Plenaria del año 1985.
- 1.9. El COMIN Nacional presentó el proyecto del Animador de CEB en la Asamblea Plenaria que se realizó en abril de 1985. Esta le hizo algunas observaciones y solicitó que se presentara de nuevo en la Asamblea Plenaria de diciembre de ese mismo año. El COMIN asumió las observaciones hechas y presentó el proyecto en diciembre, siendo aprobado por unanimidad. Al documento se le dio el nombre de “**Directorio para el Servicio del Animador de Comunidad Eclesial de Base**”; ad experimentum por tres años.
- 1.10. En 1986 se realizó el Encuentro Nacional de Comines Diocesanos y Zonales. Fruto de él fue el documento: “Sugerencias al COMIN Nacional para llevar a cabo la prioridad pastoral de la CEB para los años 1986 – 1989”.
- 1.11. En Abril de 1987, el Santo Padre visitó nuestro país. El día 2 se reunió con los pobladores de la periferia y de los barrios más pobres de Santiago y les dirigió un memorable discurso para animar su esperanza de días mejores y anunciarles “el amor de predilección del Padre”⁶. En este contexto se refirió largamente a las CEB: “**He sabido que entre vosotros, así como en diversos lugares del país, surgen Comunidades Eclesiales de Base, las cuales deben ser destinatarias especiales de la evangelización y al mismo tiempo evangelizadoras**”. Señaló sus características y las condiciones que debían cumplir para ser “**una fuerza revitalizadora del autentico dinamismo de la Iglesia en Chile**”⁷
- 1.12. Con ocasión de cumplirse en Chile los 20 años de la proclamación de la CEB como “prioridad pastoral” en Mayo de 1989, el Presidente de la CECH, Mons. Carlos González C., Obispo de Talca, entregó un documento llamado “**Carta a las Comunidades Eclesiales de Base al cumplir 20 años como prioridad pastoral**”. Importante documento doctrinal y pastoral. Se refiere expresamente al Animador de CEB.
- 1.13. El Papa Juan Pablo II entregó a la Iglesia, el 7 de diciembre de 1990, su encíclica “Redemptoris Missio”: “Sobre la permanente validez del mandato misionero”. En el título llamado “**Las Comunidades Eclesiales de Base, fuerza evangelizadora**” (n. 51), hace una completa descripción de la misión y acción de las CEB en la Nueva Evangelización.

⁶ Juan Pablo II, “Discurso a los pobladores en la Zona Sur de Santiago”, n° 1, en “El amor es más fuerte, Mensajes de Juan Pablo II al Pueblo de Chile”; Ed. Antártica, Abril 1987.

⁷ Id. N° 7

- 1.14. En octubre de 1992, se realizó la Cuarta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Santo Domingo, República Dominicana, en cuyo documento final se ratifica la validez de las CEBs y se pide asegurar la formación de sus Animadores (ver Sto. Dgo. n. 58 y ss.).
- 1.15. Desde 1968 hasta el año 2000 todas las Orientaciones Pastorales de la CECH se han referido a la CEB como “prioridad pastoral”, haciendo referencia a sus dirigentes, líderes o animadores. Las actuales **Orientaciones Pastorales de la CECH, 2001-2005**, vuelven a formular una vigorosa opción por las CEB’s. (cf. Ns. 109 a 111 y la nota 88).
- 1.16. En Santiago se realizó la Jornada Nacional “Al servicio de la CEB”, en octubre de 1991. En septiembre de 1995 se realizó en esta misma ciudad la Jornada Nacional de Comines Diocesanos y Zonales. Ha habido entre los años 1995 y 2000 Jornadas por Regiones, Provincias Eclesiásticas o Diócesis, tanto de CEB, como de Animadores, en colaboración a veces con otros Departamentos Nacionales de Pastoral.
- 1.17. Ha habido encuentros periódicos con Equipos de Reflexión, desde 1991 a 2000 y dos seminarios de estudio sobre la renovación y puesta al día del “Directorio para el Servicio del Animador CEB”, que hicieron valiosos aportes al presente documento
- 1.18. Por último, al finalizar esta reseña histórica sobre la CEB, el COMIN y el Animador, como tareas prioritarias de la Iglesia en Chile, cabe destacar, como broche de oro, la exhortación apostólica del Papa Juan Pablo II, llamada “Ecclesia in America”, del 22 de enero de 1999. En ella destaca a **la CEB como clave para una renovación parroquial, entendiendo la Parroquia como comunidad de comunidades** (n.41).
- 1.19. Si quisiéramos recoger y formular el fruto de este caminar pastoral, podríamos decir que **la COMUNIDAD ECLESIAL DE BASE (CEB) ES:**
- UNA COMUNIDAD DE IGLESIA
 - PERTENECIENTE A UNA PARROQUIA,
 - QUE ESTÁ PRESENTE EN UN SECTOR RURAL O URBANO Y
 - CUENTA CON UNO A VARIOS ANIMADORES.
 - ESTA COMPUESTA POR FAMILIAS DEL SECTOR QUE POCO A POCO SE VAN CONOCIENDO E INTEGRANDO Y
 - QUE GENERALMENTE CUENTA CON UNA CAPILLA Y OTRAS DEPENDENCIAS
 - PARA REALIZAR SUS CELEBRACIONES DE LA FE, EN ESPECIAL LA EUCARISTÍA DOMINICAL O, DONDE ELLA NO ES POSIBLE, CELEBRACIONES DE LA PALABRA, SUS CATEQUESIS Y SUS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, RECREATIVAS, SOLIDARIAS Y MISIONERAS.

2. FUNDAMENTO DOCTRINAL DE LA CEB

¿POR QUÉ IMPULSAMOS LAS COMUNIDADES ECLESIALES DE BASE EN AMÉRICA LATINA Y PARTICULARMENTE EN CHILE?

Porque son el fruto maduro de la renovación teológica, espiritual y pastoral vivida por nuestra Iglesia desde el Concilio Vaticano II (1962-1965), en orden a una evangelización más profunda de las personas, las familias y las culturas de nuestro continente.

2. 1. El Concilio nos enseña que la Iglesia nace de la **SANTÍSIMA TRINIDAD**: del amor del Padre, de la misión evangelizadora y redentora del Hijo y de la obra santificadora del Espíritu. Ella proviene de un Dios maravilloso que es comunión íntima y amorosa de Tres Personas distintas⁸. Por lo tanto, **vivir nuestra fe en comunidad pertenece a la esencia misma de la Iglesia**. Con razón decía el Santo Padre a los laicos en el documento que escribió especialmente para ellos: “El fiel laico no puede jamás cerrarse sobre sí mismo, aislándose espiritualmente de la comunidad; sino que debe vivir en un continuo intercambio con los demás, con un vivo sentido de fraternidad, en el gozo de una igual dignidad y en el empeño por hacer fructificar, junto con los demás, el inmenso tesoro recibido en herencia”⁹
2. 2. La primera misión de esta Comunidad de Fe es ser un signo transparente de Cristo Resucitado y un instrumento dócil en sus manos, de tal manera que Él pueda continuar su obra salvadora en el mundo. Por eso el Concilio Vaticano II dice que la Iglesia es un **SACRAMENTO DE SALVACION**. De este modo, cuando la gente de una población o de un campo mira a la Comunidad reunida, observa sus acciones, escucha sus opiniones, etc., algo de Cristo debiera percibir, algo de su Evangelio, algo de su Reino.
2. 3. Sin embargo, la **CEB** está llamada no sólo a ser **un signo vivo** de la presencia salvadora de Jesús. Tiene que ser también un **instrumento eficaz** de su gracia que produzca cambios en la vida de las personas, de sus familias, de la población, del sector rural. Esto exige a la Comunidad, por una parte, una gran docilidad al Espíritu de Jesús y por otra, tener los ojos bien abiertos a las necesidades de las personas y las manos dispuestas a servir, a consolar, a levantar.
2. 4. En una palabra, la Iglesia querida por el Concilio Vaticano II es una Iglesia que se muestra ante los ojos del mundo, como **una institución humilde, con los rasgos de Cristo Servidor y Solidario**, “que se despojó de su gloria divina y se hizo uno de nosotros”(Fil, 2,6-7).
2. 5. Cuando en la Última Cena Jesús se pone de rodillas delante de cada discípulo para lavarles los pies y después comparte su Cuerpo y su Sangre, les enseña que el servicio y la solidaridad deben ser, en primer lugar, vividos entre ellos mismos. Ellos son, ante todo,

⁸ Concilio Vaticano II, Const. “Lumen Gentium”, n. 2,3 y 4.

⁹ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica “Christifideles Laici”, n. 20.

hermanos y, por lo mismo, fundamentalmente iguales. Todos comparten el mismo llamado a la santidad –ser como Jesús- y el mismo llamado a la misión –hacer como Jesús-. Recogiendo esta enseñanza el Concilio nos dice que todos los bautizados formamos el **PUEBLO DE DIOS** que es la Iglesia. Por lo tanto, todos debemos sentirnos responsables de ella, quererla y cuidarla.

2. 6. Ahora bien, dentro de este Pueblo de Dios, el Espíritu Santo que lo anima y conduce, ha repartido diversos dones, carismas, funciones y ministerios, para el bien de todos. Por eso San Pablo dice que somos “el **CUERPO DE CRISTO**”. En la medida en que una Comunidad va madurando, va apareciendo esta diversidad y es tarea de los pastores, puestos por el mismo Espíritu Santo, promover el discernimiento de esos dones y carismas y entregar las funciones, servicios y ministerios.
2. 7. Si quisiéramos expresar en una sola frase el modo de entender la Iglesia que nos ofrece el Concilio debiéramos recurrir al documento final del Sínodo Extraordinario de los Obispos de 1985. Allí se nos enseña que “**LA ECLESIOLOGIA DE COMUNION** es una idea central y fundamental en los documentos del Concilio” (II, C, 1.).
2. 8. Las Comunidades Eclesiales de Base, por su composición y tamaño, han ido haciendo realidad en la Iglesia de América Latina y del Caribe, este ideal planteado por el Concilio. Han sido un cauce concreto para que los laicos asuman más activa y conscientemente su vocación cristiana y misionera al hacerse responsables de la creación y funcionamiento de cientos de Comunidades en lugares del campo y la ciudad a los cuales la parroquia difícilmente llegaba. Encaminando a la Iglesia hacia un maduro **protagonismo laical**. Han florecido los carismas y, por la cercanía con sus vecinos, la acción solidaria ha tomado formas muy concretas y, a veces, heroica. Poco a poco la liturgia y la catequesis han asumido los rasgos más valiosos de la cultura popular y campesina, de tal manera que el Evangelio sea expresado de un modo que llegue al corazón de la gente y mueva a la acción y al compromiso.
2. 9. En este sentido las CEBs han multiplicado la **presencia misionera** de la Iglesia en el mundo de los pobres de América Latina y el Caribe, tan solicitado por otras Iglesias y sectas, y les han devuelto su dignidad. Las responsabilidades pastorales asumidas por los laicos, particularmente por los Animadores, con toda la formación y la práctica que esto implica, los han hecho crecer y madurar como personas. Les han dado, también, voz y capacidad de iniciativa tanto al interior de la Iglesia como en relación a los problemas de su sector que siempre son muchos y graves. Es el Señor que a través de su Iglesia Comunitaria, “levanta del polvo al desvalido, alza de la basura al pobre, para hacer que se sienta entre príncipes y que herede un trono de gloria” (1Sam 2,8”)
2. 10. No es extraño, entonces, que, inicialmente, la Conferencia de Obispos latinoamericanos reunida en Medellín hace ya más de 30 años, llame a estas Comunidades “**célula inicial de estructuración eclesial**”, originando así un desarrollo teológico pastoral que con el tiempo se fue precisando. Es decir, están llamadas a ser la estructura básica de nuestra Iglesia, dependiente de la parroquia, pues de ella nace, dando de este modo un tamaño humano a la institucionalidad eclesial, disminuyendo el peso de lo administrativo y otorgando prioridad a lo pastoral. La CEB permite, a diferencia de otros grupos humanos,

vivir en su interior el amor fraterno. El que hace crecer a las personas y que es un medio de evangelización impactante en una cultura cada vez más individualista y competitiva, marcada por la soledad de las personas.

2. 11. Esta nueva estructura eclesial permite a la parroquia superar la centralización que tiende a crear un laicado dependiente del clero y pasar a ser una “Comunidad de Comunidades y Movimientos”, como lo plantean las conferencias de Puebla (n.644) y de Santo Domingo (n. 58 y ss.) y lo reafirma el Papa en su Exhortación “Ecclesia in America”, al invitarnos a “**renovar la institución parroquial**” (n.41). También entonces el rol del párroco, como pastor propio de las CEB de su parroquia, cambia. Tiene que acentuar su tarea de formador de personas y comunidades, de animador de equipos de trabajo que comparten con él la conducción de las distintas áreas pastorales, y de articulador del conjunto de Comunidades y Movimientos entre sí y con las demás instancias eclesiales, particularmente la diócesis. En una palabra, tiene que promover una Iglesia de comunión y participación de todos los bautizados.

2. 12. El Santo Padre resume maravillosamente la **identidad y misión de las CEB** con las siguientes palabras: “Son un signo de vitalidad de la Iglesia, instrumento de formación y de evangelización, un punto de partida válido para una nueva sociedad fundada sobre la ‘civilización del amor’. Estas comunidades descentralizan y articulan la comunidad parroquial a la que permanecen siempre unidas; se enraízan en ambientes populares y rurales, convirtiéndose en fermento de vida cristiana, de atención a los últimos, de compromiso en pos de la transformación de la sociedad. En ellas cada cristiano hace una experiencia comunitaria, gracias a la cual también él se siente un elemento activo, estimulado a ofrecer su colaboración en las tareas de todos. De este modo, las mismas comunidades son instrumento de evangelización y de primer anuncio, así como fuente de nuevos ministerios, a la vez que, animadas por la caridad de Cristo, ofrecen también una orientación sobre el modo de superar divisiones, tribalismos y racismos”¹⁰

¹⁰ Juan Pablo II, Carta Encíclica “Redemptoris Missio”, n.51

3. LA PASTORAL ORGÁNICA Y LA CEB

- Integración de la CEB en la Parroquia y en la Diócesis-

- 3.1. La Iglesia es el Cuerpo de Cristo, donde todos los miembros – los creyentes - están unidos misteriosa y realmente por medio de los sacramentos y de un mismo Espíritu. Así lo enseña el Concilio Vaticano II: “Y como todos los miembros del cuerpo humano, aunque sean muchos, constituyen un cuerpo, así los fieles en Cristo (cf. 1 Cor 12, 12). También en la constitución del cuerpo de Cristo hay variedad de miembros y de ministerios. Uno mismo es el Espíritu, que distribuye sus diversos dones por el bien de la Iglesia, según sus riquezas y las necesidades de los ministerios (cf. 1 Cor 12, 1-11).”¹¹ Por esta razón, cuando en la Iglesia y particularmente en las CEBs, hablamos de organización nos referimos a ella como “pastoral orgánica” o “pastoral de conjunto”. Trabajando siempre **en comunión y corresponsabilidad, bajo la conducción y animación del Obispo y del Párroco y en coordinación con todas las demás comunidades de la diócesis.**
- 3.2. Los Obispos latinoamericanos reunidos en Puebla, siguiendo las orientaciones del Vaticano II, señalan que “la diversidad de formas organizadas del apostolado seglar exige su presencia y participación en la pastoral de conjunto (o pastoral orgánica), tanto por la naturaleza misma de la Iglesia, misterio de comunión de diversos miembros y ministerios, como por la eficacia de la acción pastoral con la participación coordinada de todos. Se requiere la **participación del laicado** no sólo en la fase de ejecución de la pastoral de conjunto, sino también en la planificación y en los mismos organismos de decisión.”¹²
- 3.3. Y en Santo Domingo, los obispos afirmarán que es necesario “ratificar la validez de las comunidades eclesiales de base fomentando en ellas un espíritu misionero y solidario y buscando su integración con la parroquia, con la diócesis y con la Iglesia universal, en conformidad con las enseñanzas de la ‘Evangelii Nuntiandi’. (cf. EN 58).”¹³ Para esto, es necesario contar con un **Consejo Pastoral** en nuestras comunidades, de tal modo que, a través de sus representantes, todos los integrantes de la CEB puedan reflexionar, discernir y decidir las tareas y los proyectos pastorales. Planificación que se realizará en sintonía tanto con el Plan Pastoral de la parroquia, como con el de la diócesis y en comunión con la Iglesia universal.
- 3.4. La Exhortación Apostólica “Ecclesia in América” dice al respecto, que “la comunión en la Iglesia, precisamente porque es un signo de vida, debe crecer continuamente. En consecuencia, los Obispos, recordando que ‘son, individualmente, el principio y fundamento visible de unidad en sus iglesias particulares’, deben sentirse llamados a promover la comunión en su propia diócesis para que sea más eficaz el esfuerzo por la Nueva Evangelización de América. (...) Corresponde al Obispo, con la cooperación de los sacerdotes, los diáconos, los consagrados y los laicos realizar un **plan de acción pastoral de conjunto**, que sea orgánico y participativo, que llegue a todos los miembros de la Iglesia y suscite su conciencia misionera.”¹⁴

¹¹ Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática “Lumen Gentium”, n° 7.

¹² Documento de Puebla, n° 807-808.

¹³ Documento de Santo Domingo, n° 63.

¹⁴ Exhortación Apostólica Postsinodal “Ecclesia in America”, n° 36.

- 3.5. De todo lo anterior se desprende la necesidad de **una nueva manera de entender y de organizar la pastoral**. La parroquia, comunidad de comunidades, confluye en una pastoral orgánica diocesana, que permite integrar sus acciones en un todo más amplio y coordinado, y que facilita la participación de todos en la formulación del objetivo general, de las prioridades, de las responsabilidades comunes, integrando las especializaciones y los dones de cada sector y grupo eclesial. Esto ayuda a que las CEB y los diferentes movimientos, grupos y asociaciones, no se desconozcan, ni se opongan, sino que se complementen. Dicho de otra manera, las CEB son las células básicas, y las otras instancias son ayudas carismáticas para la vida y misión de toda la Iglesia.
- 3.6 A la Parroquia en general, y al Párroco de un modo particular, le corresponden una **especial preocupación por los Animadores de CEB**, la que se manifiesta de diversas formas:
- a. Velando por su adecuada **formación** inicial y permanente. Para lograr esto puede pedir la colaboración de **COMIN DIOCESANO**, u otro organismo que haga sus veces;
 - b. Integrando a los Animadores de Comunidades Eclesiales de Base en la **Acción Pastoral** y en las instancias de planificación y ejecución pastoral de la Parroquia.
 - c. Creando **oportunidades de intercambio** entre los Animadores de Comunidades Eclesiales de Base, en vistas de su apoyo mutuo en su servicio de animación. En primer lugar, en la propia parroquia, pero también en otros niveles: decanato, zona, diócesis, región, país.
 - d. Dialogando fraternalmente con los Animadores de Comunidades Eclesiales de Base, **escuchando sus inquietudes y preocupaciones, recibiendo sus sugerencias**, buscando con ellos hacer de la Parroquia una verdadera “Comunidad de Comunidades”;
 - e. Integrando a **las familias** de los Animadores, dándoles también una formación adecuada, para que así apoyen y ayuden al Animador en el ejercicio de su servicio;
 - f. Acompañando de cerca a los Animadores **en los inicios y en los momentos difíciles de su servicio**.
 - g. Proporcionando a la CEB, donde sea posible, la **asesoría estable** de un sacerdote, religioso (a), diácono o laico cualificado para ello.

SEGUNDA PARTE

4. EL SERVICIO DEL ANIMADOR DE COMUNIDAD ECLESIAL DE BASE

4.1. La persona del Animador de Comunidad Eclesial de Base

4.1.1 El Animador de Comunidad Eclesial de Base es un laico que, por mandato de su Obispo, anima, gestiona y coordina, al estilo de Jesús, Buen Pastor, una Comunidad Eclesial de Base, formando parte, dentro de lo posible, de un equipo de dos o tres Animadores.

4.1.2. Por este mandato, el Animador recibe del Obispo la misión de actuar en nombre de la Iglesia, como colaborador de su Párroco. Este debe orientarlo y prestarle su apoyo permanente en la labor pastoral que realiza. De esta manera, juntos se esfuerzan por fortalecer el espíritu de fe y comunión de toda la Comunidad.

4.2. El servicio del Animador de Comunidad Eclesial de Base

4.2.1. Misión en el servicio del Animador

Ofrecemos a continuación algunas Orientaciones de carácter general respecto de la Misión que tienen los Animadores de CEB en la Iglesia:

- a. Animar permanentemente la Comunidad por la acogida del **Evangelio del Reino** y la conversión al Dios vivo y verdadero.
- b. Ayudar a que la Comunidad crezca como Comunidad de Fe, Esperanza y Caridad, por la escucha y comentario de la **Palabra de Dios**, la oración, dirigiendo las celebraciones en ausencia de sacerdote y los demás actos litúrgicos confiados a los laicos, en los que la comunidad cristiana exprese la acción de gracias, la alabanza, las súplicas y el ofrecimiento de la propia vida a Dios y al servicio de los hombres.
- c. Cuidar que la **caridad** sea siempre el signo distintivo de la Comunidad, generando espacios de acogida, conocimiento mutuo y diálogo que le permita a sus integrantes crecer en el amor fraterno; y promoviendo la reconciliación, el perdón y la paz cuando se producen malos entendidos, conflictos y divisiones entre ellos. La Sma. Virgen, Madre de la Iglesia, será en este sentido modelo e intercesora para el Animador de CEB.
- d. Promover en la Comunidad el **espíritu misionero**, que la mueva a salir de sí misma, para anunciar con su vida y sus palabras la Buena Noticia de Jesucristo en todos los ambientes;
- e. Procurar que los miembros de la Comunidad Eclesial de Base, **conociendo la realidad y las necesidades de su medio ambiente**, estén allí solidariamente con su testimonio, palabra y acción, para contribuir eficazmente a hacer presente la vivencia del Reinado de Dios.

- f. Participar en la acción pastoral y en las distintas instancias de **planificación y coordinación pastoral de su parroquia, principalmente en el Consejo Pastoral Parroquial**. Colaborará en la ejecución del trabajo programado y evaluará en su Comunidad lo que se ha planificado. Conocerá y se relacionará personalmente con las demás CEBs de su Parroquia y sector.
- g. Promover en la CEB una actitud y un método de **discernimiento cristiano** para la toma de decisiones, en orden a mantener una permanente fidelidad a la voluntad de Dios en el desarrollo de la misión evangelizadora de la CEB.

4.2.2. Estilo en el servicio del Animador

Entendemos por “estilo” la manera de ser y de ejercer el servicio de Animador de CEB, las actitudes que él está llamado a desarrollar, siguiendo las huellas de Jesús y dejándose trabajar interiormente por el Espíritu Santo.

- a. Como auténtico servidor, preferentemente de los más pobres, tomará como ejemplo el Buen Pastor que no “ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos” (Mc.10,45). **Asumirá su servicio con humildad**, sin creerse superior a los demás; por lo mismo estará dispuesto y abierto a escuchar consejos y a acoger críticas y sugerencias.
- b. Desempeñará su servicio **en obediencia inmediata a su Párroco**.
- c. Buscará antes que todo ser él mismo en su vida cotidiana un **testigo de Cristo** para sus hermanos y hermanas, por su vida de fe, de oración, esperanza y caridad; tratando de ser vínculo de comunión e impulsor de la participación de todos en la misión común;
- d. Velará por **la vida de fe de sus hermanos y hermanas**; invitándolos a la meditación, comentario común y oración de la Palabra de Dios; promoviendo una bien preparada y activa participación en la Celebración de la Fe; favoreciendo su participación en retiros y otras instancias de crecimiento espiritual.
- e. Se hará cargo de los conflictos que surjan en la Comunidad, con caridad y verdad, como buen conocedor de la naturaleza humana y con espíritu evangélico, sin postergarlos para que no se agraven y poniendo en práctica la “**corrección fraterna**” tal como la aconseja el Señor Jesús (Mateo 18, 15-17).
- f. Invitará a la Comunidad a asumir los desafíos que se presentan en la **Evangelización de su realidad y del país**.
- g. Compartirá responsabilidades, escuchando las distintas opiniones, promoviendo la participación de todos en las actividades de Comunidad Eclesial de Base. Impulsará **el diálogo fraterno y la corresponsabilidad**, promoviendo el surgimiento de nuevos y más variados servicios y servidores;

- h. Estará **atento a las Orientaciones Pastorales del Papa y de los Obispos** e invitará a la Comunidad Eclesial de Base a acogerlas. Promoverá una adhesión permanente y de corazón de la Comunidad a su Párroco y a su Obispo como Pastores puestos por Dios para conducir a la Iglesia.

4.2.3. Rol del Animador -o del Equipo de Animadores- de la CEB:

Señalamos a continuación algunas **funciones pastorales específicas** que deben desempeñar los Animadores de CEB.

- a. Animar, coordinar y promover **el conjunto de las tareas pastorales y de las actividades de la CEB.**
- b. En conjunto con el Párroco o Asesor (que puede ser un sacerdote, un diácono, un religioso o una religiosa), colaborará en la **búsqueda de personas** para que se responsabilicen de las diferentes tareas pastorales y procurar su conveniente formación y capacitación (catequesis, liturgia, misión, solidaridad, administración, pastoral juvenil, infantil, etc.)
- c. Vincular el Consejo de la CEB y todas sus tareas pastorales con la Parroquia - particularmente, a través de su participación en el Consejo Pastoral Parroquial - con el Decanato, la Zona y la Diócesis para favorecer **la pastoral orgánica.**
- d. **Recoger las inquietudes**, necesidades y propuestas que surjan en la CEB, someterlas al párroco, quien verá, si es del caso, llevarlas a instancias más amplias de la Iglesia.
- e. Preparar y coordinar, junto con los demás Animadores y el Asesor(a), **las reuniones del Consejo Pastoral de la CEB.**
- f. Cumplir y ayudar a **cumplir los acuerdos y actividades planificadas como CEB.** Acompañar a las personas y actividades de la CEB con el objeto de que éstas puedan lograr realmente sus objetivos.
- g. Tomar **decisiones rápidas** en los asuntos urgentes, dentro de los marcos establecidos con el párroco, informándolo posteriormente.
- h. Eventualmente, dirigir las **Celebraciones de la Palabra**, distribuyendo incluso la **Sagrada Comunión**, cuando es ministro instituido.

5. CRITERIOS PARA DISCERNIR EL CARISMA DE ANIMADOR DE CEB

- 5.1. El Animador de CEB es un hombre o una mujer que ha hecho un **camino de seguimiento de Jesucristo en su Comunidad de fe**, participando activamente en su vida litúrgica y sacramental, en sus actividades de formación y catequesis, en sus encuentros comunitarios y en sus acciones solidarias y misioneras. No puede ser alguien que se aísla, que no desea crecer en su seguimiento del Señor o que manifieste ambicionar este servicio.
- 5.2. En ese caminar comunitario ha ido descubriendo los carismas que el Señor le ha regalado y ha aprendido a discernir, junto con sus hermanos y hermanas, los llamados que el Señor le ha hecho para responderle con generosidad y poner sus carismas al servicio de los demás. Es así como antes de ser Animador de su CEB, generalmente la persona ha sido catequista, encargado de liturgia o de solidaridad, etc. Estas experiencias previas son muy importantes porque nos revelan la disponibilidad de las personas a la voluntad de Dios, el modo en que ejercen su servicio, su responsabilidad, su capacidad de trabajar en equipo y de relacionarse en forma madura con la autoridad. En esta dinámica va apareciendo su **carisma de animación y conducción pastoral del conjunto de la Comunidad**.
- 5.3. Un signo importante de la presencia de este carisma en una persona es su **capacidad de escuchar, de informarse objetivamente y de comunicar bien las cosas**. También lo es la **capacidad de hacer participar a otros en la reflexión, en las decisiones y en las acciones comunitarias, y la disponibilidad para dejar algunos servicios en manos de otros hermanos y hermanas** tanto para aumentar la participación en la Comunidad como para concentrarse más y mejor en el rol específico de Animador. También es necesario que la persona muestre cierta sensibilidad frente a los problemas humanos de su sector para que la CEB pueda desarrollar adecuadamente su **vocación solidaria**.
- 5.4. Tener este carisma no significa que la persona no se equivoca nunca, que no comete errores y que todo lo hace bien. Significa simplemente que este carisma es un don gratuito de Dios y que, como todos los demás, lo llevamos **en vasos de barro**. Lo importante es que la persona y la comunidad sean conscientes de esto, lo asuman, se perdonen cuando han caído y se ayuden a ponerse en camino de nuevo, sabiendo que ante todo somos Iglesia de la misericordia.
- 5.5. Aparte de la propia debilidad, el Animador de la CEB debe ser consciente que tanto sus hermanos y hermanas de Comunidad como las personas a las cuales ésta desea servir, también son débiles y vulnerables al pecado. De ahí las tensiones, los conflictos e incluso los fracasos que se dan al interior de las Comunidades y en su misión evangelizadora. Es necesario, por lo tanto, que los Animadores de CEBs sean personas capaces de crecer en comprensión y aguante en medio de la adversidad, asumiendo que el seguimiento de Jesús implica muchas veces **“tomar la cruz”** y creyendo que ésta es camino de vida y resurrección.

- 5.6. Esta madurez en la fe y en el servicio pastoral no se logra de un día para otro. Por eso los Animadores de CEBs deben ser hombres o mujeres adultos, solteros (as), casados (as) o viudos (as), con una cierta **experiencia de fe y compromiso comunitario**. También requiere un **hogar cristiano** y el apoyo activo de su cónyuge, en el caso de ser casados.
- 5.7. Dada la gran responsabilidad que significa ser Animador de una CEB, la persona que tiene este carisma debe estar **dispuesta a formarse** para ejercerlo de la mejor manera posible, según la modalidad que la diócesis determine y debe **estar libre, al menos durante el período correspondiente a su mandato, de toda militancia política activa**.

6. LA FORMACIÓN DE LOS ANIMADORES DE CEB

6.1. Características generales

- a. La formación del Animador de CEB ha de estar fundamentada en una **Eclesiología de comunión y participación**, en la cual los consagrados y los laicos participan en la responsabilidad de la misión evangelizadora de la Iglesia.
- b. La formación del Animador de CEB ha comenzado **en la vida misma de la Comunidad Eclesial** de la cual es parte integrante y en la cual ha manifestado su compromiso con la Iglesia. La vida comunitaria le enseña a vivir y servir como un cristiano activo que se nutre del misterio de Dios y de la Iglesia.
- c. La formación debe incluir elementos que capaciten al Animador para **promover la fraternidad** al servicio de la evangelización, para hacer presente en nuestra historia el Reino de Dios y su justicia.
- d. El Animador de CEB se forma básicamente desde la experiencia pastoral. Es favorable que el Animador de CEB haya tenido una **formación previa** por algún otro servicio pastoral, ya que esta formación le habrá entregado elementos de Eclesiología, Cristología, Espiritualidad y Biblia, Pedagogía pastoral y trabajo con grupos, etc.
- e. **Las fuentes** permanentes de la formación de un Animador son: la Biblia, el Magisterio, el Catecismo de la Iglesia Católica y las Orientaciones Pastorales de los Obispos.
- f. La responsabilidad mayor en la formación de los Animadores de CEBs recae en el **COMIN diocesano o zonal** u otro servicio diocesano equivalente.

6.2. Etapas

La formación propia para el Animador de CEB se ve necesario hacerla en dos etapas:

- a. Etapa inicial o previa
- b. Etapa permanente, durante su tiempo de servicio como animador de CEB.

a. Etapa inicial

La tarea del Animador implica fundamentalmente acompañar y procurar las **condiciones permanentes** de participación, apoyo mutuo, solidaridad y evangelización local de los integrantes de la CEB.

Por eso se propone una **formación sistemática** de unas 10 sesiones de 2 horas mínimas para preparar e iniciar al Animador en su nuevo servicio.

Se trata básicamente de informar, enseñar y capacitar al Animador para realizar su servicio de participación **en la conducción pastoral de la CEB**, siguiendo un temario como éste que ofrecemos a continuación:

- * La animación de CEB es un servicio de participación pastoral que se inscribe en la Eclesiología de comunión.
- * La fuente teológica-bíblica del servicio de Animador de CEB. Origen y evolución de este servicio pastoral.
- * Jesús, modelo de Animador de CEB.
- * Espiritualidad y oración del laico Animador.
- * Nociones de pastoral de conjunto, organización, gestión y planificación pastoral.
- * El Animador de CEB y la conducción participativa en el Consejo Pastoral: discernimiento comunitario.
- * El Animador y las Relaciones Humanas, manejo y animación de grupos de personas.
- * Elementos de metodología participativa: trabajo en equipo, la participación activa de los miembros de grupos, dinámicas grupales.

b. Etapa de formación permanente:

Durante su tiempo de servicio es importante que se le brinde una formación permanente a los Animadores de CEB. En esto juega un rol fundamental el párroco y el asesor de la Comunidad, si lo hubiera, con quien los Animadores están llamado a **trabajar en equipo** a fin de acompañar y conducir la CEB.

La formación permanente contempla una capacitación tanto para descubrir y valorar lo positivo que se da en la CEB, como para afrontar las dificultades y los conflictos que pueden surgir en distintos niveles. También incluye una capacitación para **evaluar y profundizar la calidad de su servicio de Animador**.

Es recomendable, entonces, que el servicio diocesano para los Animadores ofrezca formación permanente donde puedan compartir sus experiencias y profundizar desde la realidad, temáticas como:

- * La necesidad de una evaluación y formación permanente para avanzar en la dinámica de la Evangelización.

- * El “acompañamiento de grupos pastorales” en vista de una misión común.
- * Reconocer y asumir conflictos que pueden surgir.
- * Un análisis adecuado de la realidad nacional, latinoamericana y mundial para profundizar siempre el rol evangelizador de la CEB.
- * Espiritualidad cristiana para profundizar permanentemente su vocación de discípulo y servidor de Jesucristo en la Iglesia.

7. EL ENVÍO OFICIAL DE LOS ANIMADORES DE LAS COMUNIDADES ECLESIALES DE BASE

7.1. Criterios y Orientaciones

Teniendo presente las distintas realidades que viven las Comunidades Eclesiales de Base en las distintas diócesis de Chile, proponemos algunos criterios y orientaciones para el **Envío Oficial de sus Animadores**

- a. Cada dos o tres años, según el criterio del Obispo, la CEB, junto con su Párroco y su Asesor, si lo tiene, hará un **discernimiento comunitario** para proponer una o varias personas que, elegidos y nombradas por el párroco, puedan formar un equipo, para el servicio de Animador(es) de CEB. Si es un equipo, uno de ellos hará de cabeza por todo el período o alternadamente.
- b. Este discernimiento requiere por parte de la Comunidad de un estudio previo acerca **de la misión, estilo y rol que tienen los Animadores y de los “Criterios para discernir el carisma de Animador de CEB”**, según lo expresado en este documento en los capítulos 4 y 5 respectivamente. También sería conveniente reflexionar sobre algunas tareas especiales que tendría él o los Animadores, dada la realidad particular de esa CEB.
- c. Se sugiere que los Animadores sean nombrados **por un período de dos o tres años**, el cual puede ser renovable, según el criterio de cada Iglesia particular. Esto en beneficio del crecimiento de ellos y de otras personas que puedan prestar este servicio a la Comunidad. En todo caso hay que velar por la continuidad del trabajo pastoral de la CEB.
- d. Los Animadores, deberán participar oportunamente en la **formación** que se dé en Parroquias, Decanatos, Zonas y/o Diócesis para este efecto, recibiendo posteriormente el **Envío Oficial del Obispo**.
- e. Se sugiere que los nuevos Animadores, asuman en propiedad sus cargos **al comienzo del año pastoral**.

7.2. Proceso de elección del Animador - o del Equipo de Animadores- de una Comunidad Eclesial de Base.

- a. Que **en cada diócesis se defina un proceso** por el cual las CEB's puedan hacer sus proposiciones para el nombramiento de sus Animadores.
- b. Es importante que el proceso se realice **en un clima de discernimiento evangélico**. Es decir, que esta proposición sea una oportunidad para que la CEB se encuentre como comunidad de hermanos y hermanas que en conjunto buscan ser más fieles a la misión que Jesús les confía. Este proceso les permitirá actuar con los criterios y la sabiduría de Dios, para discernir qué personas pueden asumir la responsabilidad de animar a la CEB en su compromiso evangelizador.
- c. Proponemos que esta acción pastoral, en lo posible, se realice **en una Asamblea de toda la CEB**, en ambiente de oración.
- d. El párroco solicitará a la autoridad eclesial correspondiente, la aprobación y elaboración de los decretos respectivos que contienen el **mandato oficial de la Iglesia**, y proponer la liturgia de Envío.
- e. Es recomendable, como signo de eclesialidad, que **ésta liturgia la realice el Obispo o su delegado**, para todos los Animadores en CEB, en la parroquia o, eventualmente, en la zona o en la diócesis.